

convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, del 22 de diciembre, se pondrá a disposición de los accionistas de forma inmediata y gratuita cualquier información relacionada con el orden del día.

Orrius, 22 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Madrigal Pallares.—8.921.

PELICAL SERVICIOS CIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar el próximo día 24 de marzo de 2006, a las catorce horas, en Barcelona, calle París, 161, entresuelo 2.ª, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, así como el informe del Auditor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—El Administrador, Joaquín Casanovas Mussons.—8.931.

PIZARRAS RÍOS BAOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En la Ejecución número 79/2005, a instancia de D. Marcos Pereira Rodríguez contra Pizarras Ríos Baos se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado, «Pizarras Ríos Baos, S. L.» en situación de insolvencia por importe de 3.170,20 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Lugo, 14 de febrero de 2006.—El Secretario, Rafael González Alió.—8.249.

PRAGA DE HIPOTECAS Y CREDITOS, E. F. C., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la

Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Recoletos número 4 de Madrid, en primera convocatoria el lunes día 24 de abril de 2006, a las 19.30 horas y en segunda convocatoria el martes día 25 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de Distribución de Resultados, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas correspondiente al ejercicio 2005 y de la Gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, bonos de caja, tesorería, pagarés y cualesquiera otros títulos análogos o similares, singularmente o agrupados por emisiones, por un valor efectivo de hasta seis millones de euros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad.

Quinto.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y designación de nuevo Auditor de Cuentas.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta los señores Accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores, y pedir su entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El Secretario, José M.ª Fernández-Daza de Alvear.—8.262.

PRAGMA, PROYECTOS, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de Pragma, Proyectos, Tecnología y Servicios, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Notaría Martínez Gil-Vich, calle Velázquez, número 12 de Madrid, el próximo día 3 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 4 de abril de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la disolución y liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—Cese del órgano de administración y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores han requerido la presencia notarial en la Junta general de accionistas, a fin de que el señor Notario levante acta de la Junta.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Gummà Maragall.—8.640.

PROMOTORA CASTROS, S.A. (Sociedad escindida)

PROMOTORA CASTROS, S. L. CANTATERRAINMOBILIARIA, S. L. ALQUIMAX MARINA HOLDING, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Promotora Castros, S.A.», celebrada con el carácter de universal, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Promotora Castros, S.A.», mediante la disolución de la compañía y la atribución de su patrimonio a las sociedades de nueva creación «Promotora Castros, S.L.», «Cantaterrainmobiliaria, S.L.» y «Alquimax Marina Holding, S.L.», y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

No existen en la compañía escindida participaciones sociales con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión, los acreedores de la compañía podrán oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 3 de febrero de 2006.—El Administrador General Único de la compañía, Maximina Alonso Fernández.—7.922. 2.ª 28-2-2006

PROMOTORA RACIONALIZADORA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de enero de 2006, adoptado por el 80,18 por ciento del capital asistente o representado, que representan el 80,12 por ciento del capital social, se aprobó el Balance Final de Liquidación, de la sociedad, siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.389.498,38
Total activo	1.389.498,38
Pasivo:	
Fondos Propios	1.342.692,71
Provisiones para riesgos y gastos.....	37.947,05
Hacienda Pública Acreedora.....	8.858,62
Total pasivo	1.389.498,38

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Liquidador Único, Fernando Zorzo Ferrer.—8.650.

PRONUBIS, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 2-06 seguida contra el deudor «Pronubis, S. L.» se ha dictado el 13-02-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.595,4 euros de principal y 300 euros de intereses y costas.

Bilbao, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—8.183.